

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:02
		Fecha: 27/11/2023

Acta No.5 – Fecha 4 de junio 2024 / 1 de 7

**Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Los Mártires**  
**Acta N° 05**  
**Sesión Ordinaria**

**FECHA:**4 de junio 2024  
**HORA:** 4:00 pm – 6:30 pm  
**MODALIDAD:** Presencial  
**LUGAR:** Biblioteca Ricaurte

**ASISTENTES:**

<b>SECTOR</b>	<b>ORGANIZACIÓN / ENTIDAD</b> <b>Incluir Instituciones públicas</b>	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Representante Danza	CLACP Mártires	Magnolia Peraza Cortes
Representante Personas Mayores	CLACP Mártires	Hilda Lozano Galán
Representante Gestores Culturales	CLACP Mártires	Diana Del Pilar Montenegro Mantilla
Representante Asuntos Locales	CLACP Mártires	Sandra Teresa Díaz Rodríguez
Delegado/a de la Mesa Sectorial Local	Delegado	Juan Carlos Silva
Representante de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte en la localidad.	Delegado	Mayerly Buitrago

**AUSENTES:**

<b>SECTOR</b>	<b>ORGANIZACIÓN / ENTIDAD</b> <b>Incluir instituciones públicas</b>	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Representante Artes Audiovisuales	CLACP Mártires	Yeifer Andrés Piñacue Castellanos
Representante Arte Dramático	CLACP Mártires	Alisom Yulieth Rodríguez González
Representante Juventudes	CLACP Mártires	Paula Andrea Benavides Mendoza
Representante Juventudes	CLACP Mártires	David Alexander Cortes Guerrero
Alcaldía Local	Delegado	Sergio Bernal

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 27/11/2023

Acta No.5 – Fecha 4 de junio 2024 / 2 de 7

**AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Artes Audiovisuales	CLACP Mártires	José Alejandro Cubillos Cherres

**INVITADOS:**

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Coordinadora de la Biblioteca Ricaurte	Astrid Rodríguez
Ciudadanía	Hilda Reyes

No de consejeros Activos:	12
No de consejeros Asistentes:	06
No de consejeros Ausentes:	05
No de consejeros Ausentes con justificación:	01
No de Invitados a la sesión:	02
Porcentaje % de Asistencia:	50%

**I. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación de quórum
2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.
3. Aprobación del acta del mes de mayo.
4. Análisis mesas de concertación de Cultura presupuesto local.
5. Actualización APA presupuesto aproximado \$3.500.000
6. Debido proceso Artículo 62.
7. Varios y cierre.

**1. Saludo de bienvenida y verificación de quórum:**

La Secretaria técnica Mayerly Buitrago dio la bienvenida a las y los consejeros y agradeció la asistencia a la jornada, procedió a verificar el quórum realizando el llamado a lista de los integrantes del CLACP.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:02
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 27/11/2023

Acta No.5 – Fecha 4 de junio 2024 / 3 de 7

## 2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta

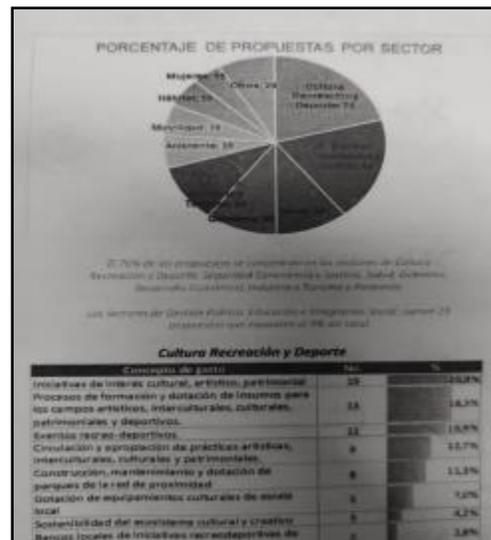
Se solicita la colaboración de dos consejeros para conformar la comisión de revisión del acta correspondiente a junio, por lo cual se postula la consejera magnolia Peraza representante de Danza y la consejera Hilda Galán representante de personas mayores Por lo anterior la presidenta apoyará la revisión de esta acta.

## 3. Aprobación acta mayo:

La secretaria técnica Mayerly Buitrago hace lectura del orden del día y lo pone a consideración de los asistentes. Ninguno de los consejeros o consejeras presentes, manifestó estar en desacuerdo con la agenda propuesta para la sesión. Por lo anterior el acta del mes de mayo quedo aprobada por las consejeras Diana Montenegro y Sandra Díaz

## 4. Análisis mesas de concertación de Cultura presupuesto local:

**CLACP:** La consejera Sandra Teresa Díaz cuenta sobre el acompañamiento que realizo en los encuentros ciudadanos y manifiesta su inconformidad frente a los funcionarios de la Alcaldía Local y Jal, donde se evidenció la falta de interés de la ciudadanía pues asistieron 7 personas a ese encuentro ciudadano en la Casa de Todas y en el segundo encuentro participaron pocas personas.



**CLACP:** La Consejera Diana del Pilar Montenegro expresa desde el sector mujeres se dejo una relatoría en Santa Isabel donde plasmaron las propuestas para la reunión de junio, salieron ideas muy interesantes donde les dan a las mujeres una apropiación de cultura, arte y patrimonio la propuesta mayor que tuvo mayor incidencia fue el de las escuelas de artes.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 27/11/2023

Acta No.5 – Fecha 4 de junio 2024 / 4 de 7

**CLACP:** La Consejera Hilda Lozano resume sobre el taller que ella realizo con personas Mayores y con el consejo de sabios y sabias, el propósito del taller era dar claridad a todos y todas las personas que participaran donde pudieran identificar las causas, problemáticas y las posibles soluciones en el sector cultura.

Primero trabajó en Integración Social llevo 25 personas, trabajaron en esa mesa fue la mesa más nutrida, trabajaron en el segundo eje Bogotá confía en su bienestar donde abordaron las iniciativas de interés cultural, artístico y patrimonial, propusieron varias estrategias como: eventos deportivos para las personas mayores, continuación en escuelas deportivas para niños, niñas y adolescentes, creación de escuelas de patinaje en la localidad Mártires, Encuentros deportivos Barriales e interbarriales, insumos para los procesos Artísticos, potencializar los semilleros

**IDARTES:** El profesional Fernando Lara intervino en la sesión felicitando a los consejeros por el compromiso evidenciado en los diferentes encuentros ciudadanos.

**SCRD:** La secretaria Técnica Mayerly Buitrago participo en 2 encuentros y manifiesta que tanto en Santa Isabel como en el colegio San Francisco se abordaron las siguientes problemáticas: Falta de escuelas deportivas y artísticas, falta de actividades para adultos mayores y personas con condición de discapacidad, actividades que involucren el habitante de calle, también aprovecho para felicitar a los consejeros por su labor desempeñada en los encuentros ciudadanos ya que se vio reflejado en la mesa de concertación, pues de acuerdo a las estadísticas entregadas por la representante de Participación de la alcaldía Local el sector cultura lidera con el 71% de iniciativas.

#### 5. Actualización APA presupuesto aproximado \$3.500.000

La Representante de adulto mayor Hilda Lozano pone a consideración del consejo las siguientes propuestas:

- Acompañamiento en las elecciones atípicas para posesionar el sector:
- Generar estrategias de comunicación y visualización
- Asamblea anual del consejo (final del año)
- Encuentro inter local con las 3 localidades, mártires, la candelaria y Santafé
- Evaluación fin de año (almuerzo)

Por otra parte, la profesional Mayerly Buitrago pone en consideración las siguientes propuestas:

- Apoyar en la implementación de actividades propuestas por actores del sistema en relación los 30 años del sistema distrital de arte cultura y patrimonio
- Realizar articulación con colmyideg consejo local de discapacidad y etnias
- Capacitaciones para los consejeros en el reglamento y políticas publicas

Las consejeras surgieron que el tiempo de las elecciones sean cortas, rápidas, virtuales y para adultos mayores presenciales, también solicitan que se realicen en tiempos diferentes a otras elecciones.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:02
		Fecha: 27/11/2023

Acta No.5 – Fecha 4 de junio 2024 / 5 de 7

## 6. Debido proceso Artículo 62.

La secretaria técnica indica los lineamientos que se deben tener en cuenta para aplicar el artículo 62 del decreto 480 del 2018, con el fin de garantizar el derecho de defensa y debido proceso a los consejeros que en reiteradas sesiones no asistieron.

**Artículo 62.** Modificado por el art. 16, Decreto Distrital 336 de 2022. <El nuevo texto es el siguiente> **Período y causales de reemplazo:** El período de los representantes elegidos a los Consejos del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio será de cuatro (4) años contados a partir de su reconocimiento mediante acto administrativo.

Serán causales para la pérdida de calidad de consejero y consecuente reemplazo de consejeros del SDACP las siguientes:

1. Por muerte.
2. Por inasistencia a tres (3) o más sesiones ordinarias o extraordinarias del consejo durante un (1) año de sesiones, sin justa causa, debidamente comprobada.
3. Por renuncia voluntaria.
4. Cuando su comportamiento en las reuniones del Consejo sea indebido y los demás miembros consideren reprochable su actuación, caso para el cual para proponer su exclusión deberá presentarse por decisión de una mayoría calificada, es decir, por más del 75% del total de los integrantes activos de la instancia. En estos casos se deberá agotar el proceso que para el efecto establezca la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes, o quien haga sus veces, en aras de garantizar el derecho de defensa y el debido proceso.

**Parágrafo 1:** Cuando se presente cualquiera de las situaciones anteriores y alguno de los miembros del Consejo deba ser removido antes del vencimiento del período para el cual fue elegido, será reemplazado por el siguiente candidato del mismo sector con la siguiente mayor votación en el respectivo Consejo, en el último proceso electoral, siempre y cuando haya superado el umbral definido. En caso de no ser posible cubrir la vacante de esta manera, se procederá a ocupar la curul con el siguiente candidato con mayor votación independiente del sector por el cual se haya postulado. De no ser posible el reemplazo por este mecanismo, se podrá convocar el mecanismo de elección atípica establecida en el artículo 9 del presente Decreto, en los términos establecidos por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

**Parágrafo 2°.** Cuando se presente cualquiera de las situaciones anteriores y alguno de los miembros delegados ante el Consejo deba ser removido antes del vencimiento del período para el cual fue delegado, se le pedirá al respectivo sector una nueva delegación.

**Parágrafo 3°:** Para efectos de aplicar la causal establecida en el numeral 4° del presente artículo, cada Consejo, con el apoyo de la Secretaría Técnica, en cumplimiento del principio del debido proceso, deberá garantizar el derecho de defensa y contradicción del Consejero respectivo, según lineamientos establecidos por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:02
		Fecha: 27/11/2023

Acta No.5 – Fecha 4 de junio 2024 / 6 de 7

**Parágrafo 4º.** Cuando se efectúe un reemplazo por cualquiera de las causales establecidas en el presente artículo, quien ingrese a ocupar el cargo lo hará por el tiempo que reste para cumplir el período estipulado en el presente Decreto”.

**Parágrafo 5º:** Los consejeros que integran el SDACP, máximo podrán justificar 3 inasistencias por año.

**Parágrafo 6º** Los integrantes del SDACP que pierdan su calidad de consejeros, por inasistencia a tres (3) o más sesiones ordinarias o extraordinarias del consejo durante un (1) año de sesiones, sin justa causa, no podrán ser elegidos para el siguiente período electoral bajo ninguna de las modalidades de elección.

### 7. Varios y cierre:

- Los consejeros manifiestan que a la actual fecha no han podido recargar las tarjetas de Transmilenio por lo cual quedan atentos a las instrucciones por parte de la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.
- El profesional Fernando Lara socializo la oferta institucional, invitando a los consejeros hacer partícipe de la programación de la cinemateca
- La coordinadora de la Biblioteca Ricaurte Astrid Rodríguez pone a disposición el espacio y solicita el apoyo con profesores y elementos para fortalecer el lugar.

Se da cumplimiento al 100% de la agenda y se cierra la sesión.

### III. CONVOCATORIA

Sesión ordinaria el 6 de agosto 2024 en la Biblioteca en Ricaurte

**IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS** (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

<b>TAREAS Y COMPROMISOS</b>
-----------------------------

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:02
		Fecha: 27/11/2023

Acta No.5 – Fecha 4 de junio 2024 / 7 de 7

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	
Elaboración del acta	SCRD – Allison Herrera	13 de junio 2024
Envío del acta para revisión y aprobación	SCRD – Mayerly Buitrago	13 de junio 2024
Solicitar a los consejeros los comprobantes de las inasistencias en las reuniones anteriores y enviar correo realizando el respectivo proceso.	SCRD - Mayerly Buitrago	Durante la segunda semana de junio

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N/A	N/A

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Mártires la presente acta se firma por:

**Original Firmado**

**Original Firmado**

**HILDA LOZANO**  
Presidente  
CLACP Mártires

**MAYERLY BUITRAGO**  
Secretaria Técnica CLACP Mártires  
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte

Revisó: Secretaria Técnica Mayerly Buitrago – DALP –SCRD  
Proyecto: Allison Herrera - SCR D  
Aprobó: Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Mártires